

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 438-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA DALVIT FERNANDO GABRIEL

ANTECEDENTES

La factura 00002-00000283 de fecha 06/11/2024 presentada por la firma DALVIT FERNANDO GABRIEL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma DALVIT FERNANDO GABRIEL corresponde al servicio de publicidad institucional del Concejo Municipal en radio Rivadavia, octubre 2024.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.107.2 (Programa Concejal por un día).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

DALVIT FERNANDO GABRIEL Factura 00002-00000283 de fecha 06/11/2024 por un importe de pesos doscientos.....\$200.000,00

El comprobante presentado por la firma DALVIT FERNANDO GABRIEL corresponde al servicio de publicidad institucional del Concejo Municipal en radio Rivadavia, octubre 2024.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 11 de noviembre de 2024
GRDR/GBN/sag